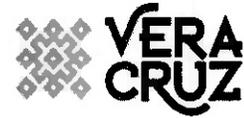




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Décima Segunda Sesión Extraordinaria

07 de agosto de 2023

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día siete de agosto del dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; L.E. Diego David Meléndez Bravo, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; L.E. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al 31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del 33) Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
- 5. Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT12-01/07/08/2023 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Décima Segunda Sesión



Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum,**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día,**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al 31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz,**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del 33) Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premio tu Cumplimiento, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y**
- 5. Clausura.**-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 3**, señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al 31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, informa lo solicitado, por instrucciones del Maestro Darío Hernández Zamudio, Director General de Recaudación, a través de la L.E. Lilia del Carmen Cárdenas Vázquez, Subdirectora de Ingresos, mediante oficio SDI/D.SUP/1338/2023, en el que expone la necesidad de MODIFICAR el sistema de datos personales a fin de cumplir con el tratamiento de

(Handwritten blue and black marks)

(Handwritten signatures and marks)



los mismos y que se deben salvaguardar en este sujeto obligado como lo marca la normatividad en materia de Datos Personales, así como en las Obligaciones de Transparencia, por lo que en este sentido el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, señala que derivado del **ACUERDO CT-EXT13-02/09/09/2019** de fecha 09 de septiembre de 2019, y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

Artículo 115. *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

...."

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación la modificación, particularmente en el apartado III, del 31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:



31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las oficinas de Hacienda del Estado.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial, biométrico y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio Nacionalidad Firma Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes Número de identificación oficial Fotografía Fecha de nacimiento Género Número de Seguridad Social Teléfono Nombre de los socios o accionistas en caso de persona moral Nombre del Representante legal
Datos Patrimoniales	No. de serie Año Modelo Origen Marca Línea Sub-línea Tipo de vehículo Color



	Número de motor Número de Placa
Datos Biométricos	Huella dactilar
Datos Electrónicos	Correo electrónico

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

La finalidad es integrar los expedientes relativos a los trámites fiscales, para darlos de alta en el Sistema de Recaudación (SR), Sistema de Ordenamiento Vehicular (SOV) y Oficina Virtual de Hacienda (OVH); así como en aquellos programas o acciones que beneficien al contribuyente.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos procede de los contribuyentes interesados en realizar diversos trámites en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz y se actualizan cada vez que se realiza un movimiento de esta naturaleza.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Oficinas de Hacienda Del Estado.
Cargo del responsable: Jefe de Oficinas de Hacienda.
Área: Oficinas de Hacienda.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

A las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales que en el ámbito de sus atribuciones lo requieran para sustanciar procedimientos y demás autoridades previo Convenio de Colaboración

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink)



VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información se podrá compartir con la Dirección General de Recaudación o algún área de la Secretaría que de acuerdo a su atribución lo requiera.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental y la Ley General de Archivos, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años, posteriormente se enviará al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Así mismo se presentan las adecuaciones a los avisos de privacidad.

Atentos a lo anterior, se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la modificación de este sistema, así como la actualización de sus avisos de privacidad, emitiéndolo en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:



ACUERDO CT-EXT12-02/07/08/2022 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la modificación del sistema de datos personales 31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como sus avisos de privacidad.-----

Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos para que se realice el registro correspondiente ante el IVAI, así como la actualización de su documento de seguridad.-----

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **número 4**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del 33) Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

Ahora bien y en la misma tesitura, el Secretario informa al Comité lo solicitado por instrucciones del Maestro Dario Hernández Zamudio, Director General de Recaudación, por conducto de la L.E. Lilia del Carmen Cárdenas Vázquez, Subdirectora de Ingresos, mediante oficio SDI/D.SUP/1338/2023, en el que expone la necesidad de someter a este Órgano Colegiado la creación del sistema de datos personales con sus respectivos avisos de privacidad y señala que derivado del **ACUERDO CT-EXT13-02/09/09/2019** de fecha 09 de septiembre de 2019, y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:



Artículo 115. Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

...."

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación el Sistema de Datos Personales de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con la intención de proteger los datos personales que serán tomados del padrón vehicular y utilizados para el sorteo en comento, mismos que estarán diligentemente resguardados, quedando el sistema como sigue:

33) Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las oficinas de Hacienda del Estado.

II. La denominación el sistema de datos personales, la base de datos personales objeto de tratamiento.



El sistema de datos personales del sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento, cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido información de los contribuyentes con carácter identificativo y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio
Datos Patrimoniales	Número de placa Línea de captura del Derecho Vehicular pagado

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

La finalidad es salvaguardar los datos personales de los contribuyentes que participen en el sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos procede del Padrón Vehicular, cuando el contribuyente cumpla con los requisitos ~~con los requisitos~~ establecidos en la convocatoria, por lo que la Dirección General de Innovación Tecnológica exportará los datos para la emisión de los boletos.

La actualización dependerá del proceso de convocatoria.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Dirección General de Recaudación

Cargo del responsable: Dario Hernández Zamudio

Área: Dirección General de Recaudación

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

A las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales que en el ámbito de sus atribuciones lo requieran.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.



- VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**
La información se podrá compartir con la Dirección General de Recaudación o algún área de la Secretaría que de acuerdo a su atribución lo requiera.
- IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.**
Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;
Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;
Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx
El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.
- X. El tiempo de conservación de los datos.**
El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental y la Ley General de Archivos, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años, posteriormente se enviará al archivo histórico.
- XI. El nivel de seguridad.**
Alto.
- XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**
Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.
Asimismo sus avisos de privacidad.

Atento a lo anterior, se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la creación de este sistema así como sus avisos de privacidad, emitiéndolo en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT12-03/07/08/2023 El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la creación



del Sistema de Datos Personales 33) Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento, así como sus avisos de privacidad.-----

Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la Dirección General de Recaudación para que se realice el registro correspondiente ante el IVAI, así como la creación del documento de seguridad.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 15:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

L.E. Diego David Meléndez
Bravo
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos



Vocal:

Mtro. Eleazar Guerrero
Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

L. E. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Secretario del Comité:

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DE 2023.



Decimo segunda 07/08/23

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

Oficio No. SDI/D.SUP/1338/2023

Hoja 1 de 2

Asunto: Se solicita modificación y creación de Sistemas de datos personales ante el Comité de Transparencia.

0868
Jesús Miguel Gómez Ruíz

Titular de la Unidad de Transparencia en la
Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente



08:00 hrs
[Signature]

Por Instrucciones del Mtro. Dario Hernández Zamudio, Director General de Recaudación, con fundamento en los artículos 3 primer párrafo, fracción I, artículo 4, 115, 116, primer párrafo, fracciones I y II, 119, primer párrafo, fracciones V y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que esta área administrativa a cargo, es responsable del tratamiento de datos personales de contribuyentes recabados como parte de diversos trámites fiscales.

Al respecto, se considera necesario modificar el Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como sus respectivos Avisos de Privacidad, además de crear uno nuevo derivado del Sorteo que se efectuará denominado "Veracruz Premia Tu Cumplimiento", solicito atentamente sea a través suyo, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, se someta a la aprobación del Comité de Transparencia, la modificación y creación de los Sistemas de Datos personales antes referidos, y para lo cual remito las siguientes documentales:

a) **Modificación:**

- Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales de los Diversos Trámites Realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Datos Personales de los Diversos Trámites Realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de



31) Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las oficinas de Hacienda del Estado.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales de los diversos trámites realizados en las oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido Información de carácter identificativo, patrimonial, biométrico y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio Nacionalidad Firma Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes Número de Identificación oficial Fotografía Fecha de nacimiento Género Número de Seguridad Social Teléfono Nombre de los socios o accionistas en caso de persona moral Nombre del Representante legal
Datos Patrimoniales	No. de serie Año Modelo Origen Marca Línea



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información se podrá compartir con la Dirección General de Recaudación o algún área de la Secretaría que de acuerdo a su atribución lo requiera.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: ualp_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental y la Ley General de Archivos, por lo que se conservará en archivo de trámite durante cinco años, posteriormente se enviará al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales de los Diversos Trámites Realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Secretaría de Finanzas y Planeación, con domicilio en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, Pensiones, Ciudad Xalapa en el Estado de Veracruz, código postal 91017, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normativa que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabemos serán utilizados para integrar los expedientes relativos a los trámites fiscales, para darlos de alta en el Sistema de Recaudación (SR), Sistema de Ordenamiento Vehicular (SOV) y Oficina Virtual de Hacienda (OVH); así como en aquellos programas o acciones que beneficien al contribuyente.

Datos recabados

Identificativos.- Nombre, Domicilio, Nacionalidad, Firma, CURP, RFC, Número de identificación oficial, fotografía, Fecha de nacimiento, Género, Teléfono, Nombre de los socios o accionistas en caso de personas morales, Nombre del Representante legal.

Patrimoniales.- No. De Serie, Año, Modelo, Origen, Marca, Línea, Sub-Línea, Tipo de vehículo, Color, Número de Motor, Número de placa.

Biométricos.- Huella dactilar.

Electrónicos.- Correo electrónico.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencias de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:





La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición es procedente y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comuniqué la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Xalapa número 301
Colonia Unidad del Bosque, Pensiones
Ciudad Xalapa en el Estado de Veracruz
Código Postal 91017
Teléfono: 8421400 ext. 3144
Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de Internet:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Datos Personales de los Diversos Trámites Realizados en las Oficinas de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Secretaría de Finanzas y Planeación, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabemos serán utilizados para integrar los expedientes relativos a los trámites fiscales, para darlos de alta en el Sistema de Recaudación (SR), Sistema de Ordenamiento Vehicular (SOV) y Oficina Virtual de Hacienda (OVH); así como en aquellos programas o acciones que beneficien al contribuyente.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>.





Sistema de datos personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento

- I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**
La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de las oficinas de Hacienda del Estado.
- II. La denominación el sistema de datos personales, la base de datos personales objeto de tratamiento.**
El sistema de datos personales del sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento, cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido información de los contribuyentes con carácter identificativo y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre Domicilio
Datos Patrimoniales	Número de placa Línea de captura del Derecho Vehicular pagado

- III. La finalidad o finalidades del tratamiento.**
La finalidad es salvaguardar los datos personales de los contribuyentes que participen en el sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento.
- IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.**
El origen de los datos procede del Padrón Vehicular, cuando el contribuyente cumpla con los requisitos con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que la Dirección General de Innovación Tecnológica exportará los datos para la emisión de los boletos.
La actualización dependerá del proceso de convocatoria.
- V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**
Nombre del área: Dirección General de Recaudación
Cargo del responsable: Darío Hernández Zamudio
Área: Dirección General de Recaudación
- VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.**





SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento

La Secretaría de Finanzas y Planeación, con domicilio en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, Pensiones, Ciudad Xalapa en el Estado de Veracruz, código postal 91017, es el área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normativa que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

La finalidad es salvaguardar los datos personales de los contribuyentes que participen en el sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento.

Datos recabados

Identificativos.- Nombre, Domicilio, Número de placa, Línea de captura del Derecho de Control Vehicular.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias del sistema de datos personales es la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencias de datos personales

Le Informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País (opcional)	Finalidad
Entes gubernamentales, Estatales y Federales	México	Verificar la legalidad del sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEIN
Subsecretaría de Ingresos

RECAUDACIÓN
Dirección General
de Recaudación

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Xalapa número 301

Colonia Unidad del Bosque, Pensiones

Ciudad Xalapa en el Estado de Veracruz

Código Postal 91017

Teléfono: 8421400 ext. 3144

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEIN
Subsecretaría de Ingresos

RECAUDACIÓN
Dirección General
de Recaudación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Datos Personales del sorteo Veracruz Premia tu Cumplimiento

La Secretaría de Finanzas y Planeación, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus documentos personales serán utilizados para el sorteo VERACRUZ PREMIA tu cumplimiento.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad Integral en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>.

